

# **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LAS CRISIS ECONOMICAS Y DE SEGURIDAD EN UN MARCO CONSTITUCIONAL FRAGMENTADO**

**DER2016-77924-P**

Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas a proyectos de I+D correspondientes a la convocatoria 2016 del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DEL 30/12/2016 AL 29/12/2019

**INVESTIGADOR PRINCIPAL:** ENRIQUE GUILLEN LOPEZ

## **Miembros del equipo:**

BALAGUER CALLEJÓN, FRANCISCO

CAMARA VILLAR, GREGORIO

MONTILLA MARTOS, JOSÉ ANTONIO

PORRAS RAMÍREZ, JOSÉ MARÍA

GUILLÉN LÓPEZ, ENRIQUE JOSÉ

AZPITARTE SÁNCHEZ, MIGUEL

MARTÍN MORALES, RICARDO

OLIVER LEÓN, BALDOMERO

RUIZ TARRIAS, SUSANA

GALERA VICTORIA, ADORACIÓN

AGUILAR CALAHORRO, AUGUSTO

FAGGIANI, VALENTINA

REQUENA LÓPEZ, TOMÁS

PINON, STEPHANE

SCHILLACI, ANGELO

CANOTILHO, MARIANA

### **Líneas de investigación:**

El Proyecto de investigación pretende abordar cómo resultan afectados los Derechos fundamentales como resultado de las dos crisis que actualmente están sufriendo los modelos constitucionales de nuestro entorno: la crisis económica y la crisis de seguridad. El Proyecto se diseña, así, partiendo de que el constitucionalismo ha de ser en la actualidad un paradigma material centrado en los Derechos fundamentales y en el control de un poder fragmentado en diferentes espacios constitucionales. Así las cosas, se va a observar como durante las situaciones de crisis el núcleo del constitucionalismo, los Derechos fundamentales, pese a contar con numerosas estructuras normativas y jurisdiccionales para su defensa, tanto nacionales como internacionales y supranacionales, se encuentran sometidos a fuertes tensiones como consecuencia de la aplicación de un principio de necesidad que necesita entonces ser adecuadamente controlado en su dimensión argumental para evitar que sea el pretexto para una lesión estructural de los derechos o la clausura de su horizonte de progreso.

Tanto la crisis económica como la crisis de seguridad constituyen una grave amenaza para los Derechos fundamentales. De una parte, porque ambas están suponiendo que ciertos derechos se vean afectados: la económica, en la medida en que los recursos públicos necesarios para sus satisfacción se han visto drásticamente reducidos. La securitaria, porque los Estados que la están sufriendo con mayor intensidad han adoptado medidas excepcionales que suponen la suspensión de ciertas libertades. Pero es que, de otra parte, ambas crisis están provocando que en ciertos estados de nuestro contexto hayan alcanzado bastante presencia institucional fuerzas políticas que no comparten los elementos fundamentales del proyecto constitucional: ni la dimensión social del Estado, ni la igualdad, ni la solidaridad. Es necesario, por tanto, y este proyecto comparte esta convicción, que el constitucionalismo se defienda en este nuevo marco constitucional fragmentado; que se articulen respuestas consistentes que, al volver sobre el espíritu del constitucionalismo, dejen sin excusa a los movimientos políticos que lo combaten.

Desde este presupuesto, el proyecto se plantea como objetivos:

\*Abordar las conexiones íntimas entre constitucionalismo, Derechos fundamentales, y crisis económica y de seguridad.

\* Estudiar específicamente las dos crisis contemporáneas para elaborar una narrativa constitucional que dé cuenta de las medidas adoptadas por las diferentes administraciones y afinar los conceptos jurídicos que puedan permitir su control y asegurar la garantía de los Derechos fundamentales en un contexto tan convulso.